

Declaración pública

25 de febrero de 2002

Índice AI: AMR 38/007/2002/s

Servicio de Noticias 33/02

Jamaica: Amnistía Internacional observa la investigación sobre la matanza de Braeton

El subdirector de la Fiscalía y el Tribunal del Pesquisidor que actualmente investiga las circunstancias que rodearon los homicidios de siete jóvenes en Braeton el 14 de marzo de 2001 conocen y han aceptado el hecho de que el representante enviado por Amnistía Internacional como observador, Ivor Frank, no ha puesto en conocimiento de los medios de comunicación, ni lo hará en el futuro, la información de que dispone en relación con su observación de la investigación judicial.

Amnistía Internacional ha encargado a Ivor Frank que vigile el procedimiento judicial en su nombre. El representante de la organización sólo está dando cuenta a de los resultados de su labor de observador a Amnistía Internacional, y no está autorizado a comunicar información alguna relacionada con el procedimiento a ninguna otra organización. El escrito en el que se fijan el cometido y las competencias del observador y en el que se establecen con claridad estas condiciones se envió al tribunal el viernes 22 de febrero de 2002. Las labores de observación que está llevando a cabo Ivor Frank sobre los procedimientos del Tribunal del Pesquisidor son independientes a las de cualquiera otra organización que actualmente esté realizando actividades en defensa de los derechos humanos.

Ivor Frank ha desempeñado su actividad profesional en el Colegio de Abogados Acreditados ante los Tribunales Superiores de Inglaterra y Gales durante más de 20 años, interviniendo en causas civiles y penales, y es miembro del Comité de Derechos Humanos de esa institución. Se formó académicamente en el University College London, la facultad de Derecho del Colegio de Abogados de Londres y la Universidad de Georgetown, en Washington DC.

\FIN

Documento público

Si desean más información, pónganse en contacto con la oficina de prensa de Amnistía Internacional en Londres, Reino Unido, en el número + 44 20 7413 5566 o visiten nuestro sitio web en <<http://www.amnesty.org>>. Para los documentos y comunicados de prensa traducidos al español consulten la sección «centro de documentación» de las páginas web de EDAI en <<http://www.edai.org/centro>>.